



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 102-DP-2011

VISTO: La la factura "C" N° 0001-00002326 de fecha 07 de Abril de 2011 Marcos Vicent de Quesada Fernando Walter, y;

CONSIDERANDO:

- que la factura del visto corresponde al pago de la realización de un marco en fibrofacil y el pegado en el mismo de un mapa de la ciudad de Bariloche de 2mts x 1mts para esta Defensoría;
- que se tomó la decisión de hacerlo en grande ya que el mismo abarca la ciudad completa, con todas sus barrios y calles;
- que es de indudable utilidad como referencia, ya que la Defensoría actúa constantemente en barrios y domicilios del ejido;
- que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

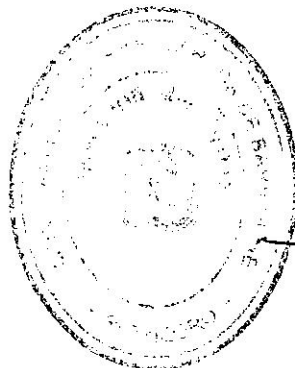
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Marcos Vicent de Quesada Fernando Walter por \$ 465,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco) en concepto de la realización de un marco y pegado de un plano del ejido municipal.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.2.1.0.01.01.03 Bienes sin Discriminar.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de Abril de 2011

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche